

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, FEBRERO
ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

El informe secretarial de fecha 26 de enero del año en curso, se tendrá en cuenta en su oportunidad y para los efectos a que haya lugar.

En consecuencia y en observancia de lo señalado en el artículo 371 del C.G.P., continuando con el trámite del presente proceso, se señala la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día dieciséis (16) de marzo del presente año, para llevar a cabo Inspección Judicial, al inmueble objeto de las demandas y conforme lo previsto en el numeral 9° del artículo 375 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

MIRYAM TILSIA LEÓN ESTUPIÑAN
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY CUNDINAMARCA**

*Hoy febrero 14 de 2022, siendo las 8.00 a.m., se notificó el auto anterior por anotación en el **ESTADO ELECTRONICO No. 005** publicado en el portal web de la Rama Judicial.*

MARTHA ISABEL GOMEZ MARTINEZ
Secretaria

Firmado Por:

Myriam Tilsia Leon Estupinan
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cachipay - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b968c508b85786f202d7bc8e9b6152790e4428cd4f8ff1169dcd94125bf44023**
Documento generado en 11/02/2022 11:56:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>